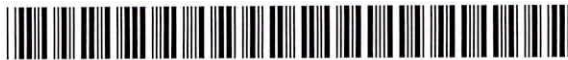


PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO



Al contestar, cite este número

CIRCULAR N° 2023321002661661

DIRECCIÓN SANIDAD DEL EJÉRCITO

20 NOV 2023

Radicado N.º **2023321002661661** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COPER-
DISAN-29.25

HORA: FIRMA:
GENDYC

Bogotá D.C, 14 de noviembre 2023

PARA: SEÑORES DIRECTORES REGIONALES - ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR.

REGIONAL 1- REGIONAL 2- REGIONAL 3- REGIONAL 4 – REGIONAL 5- REGIONAL 6-
REGIONAL 7 – REGIONAL 8 – REGIONAL 9 – REGIONAL 10 – REGIONAL 11- REGIONAL 12.

ASUNTO: Alcance Lineamiento para Establecer una necesidad de infraestructura para los ESM

Con toda atención me permito enviar a los señores Directores de las Regionales y Establecimientos de Sanidad Ejército, ordenaciones del gasto los lineamientos para el empleo de los recursos de Inversión otorgados a través de la Dirección General de Sanidad Militar, los cuales deberán ser solicitados mediante la elaboración de un proyecto sustentado a través del diligenciamiento de los formatos correspondientes anexos descritos mediante esta circular:

NORMATIVIDAD

- Resolución 3100 del 2019, página 61 – 1.1.1.2 Estándares de Infraestructura (Edificaciones de uso Exclusivo en Salud), en la cual se describe la normatividad de cómo deben ser habilitados los Establecimientos de Sanidad.
- Directiva Permanente N.º 00232 DEL 2017, por el Comando de Ingenieros con el Departamento CEDE 10, "Diseño, construcción y mantenimiento de obras militares", donde se imparten responsabilidades a los Jefes de las Jefaturas de Estado Mayor, Unidades Operativas Mayores, Menores y Tácticas en el Diseño, construcción, y mantenimientos de obras militares, con el fin dar cumplimiento a las normas y directrices vigentes relacionadas al mantenimiento y construcción de bienes inmuebles del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a cargo del Ejército Nacional (EJC), creando conciencia en los Comandantes de las Unidades Militares para la correcta ejecución de los recursos asignados.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 N.º 52-48- Bogotá DC
Teléfono 018000111335 / 3182096961
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co- www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



CIRCULAR N° 2023321002661661 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COPER-DISAN-29.25

CONSIDERACIONES GENERALES

1.FASE 1

ETAPA DE PLANEACIÓN: *“Donde se expone la necesidad y se planea la ejecución del mismo”.*

Es necesario establecer cuál es la problemática a resolver para así mismo, definir el objetivo y el alcance del proyecto a realizar. Ejemplo: determinar qué elementos y cantidades se requieren en un mantenimiento de obra.

Durante la vigencia 2022 todos los Establecimientos de Sanidad Militar a nivel nacional adelantaron la autoevaluación de la Capacidad Tecnológica y Científica establecida por la Directiva Permanente Radicado N° 0122008641702 de fecha 22 de septiembre, en la cual se evalúan los estándares de talento humano, infraestructura, dotación, medicamentos dispositivos médicos e insumos, historia clínica y registros, interdependencia y procesos prioritarios; incluidos los criterios mínimos de obligatorio cumplimiento para la prestación de los servicios de salud que están normatizados en la Resolución 3100 de 2019 *“Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud”*.

Este instrumento de evaluación, permite identificar los aspectos que deben ser abordados y optimizados para garantizar la atención en salud, con pertinencia, accesibilidad, oportunidad; para lo cual se plantea un plan de mejoramiento en el que se establecen actividades que generen un impacto positivo tanto en el porcentaje de cumplimiento del estándar como en la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Tanto los hallazgos como las actividades planteadas en el plan de mejoramiento, constituyen un antecedente de alto valor para justificar el planteamiento de la necesidad de un proyecto de inversión encaminado a mejorar la calidad de la atención en salud, en todos los niveles de complejidad.

Por tal razón, es fundamental que la necesidad expuesta se encuentre articulada con lo evidenciado en la autoevaluación adelantada previamente por el ESM de la Capacidad Tecnológica y Científica.

FORMATO N.º 1 “FORMATO DE INSCRIPCIÓN”

Diligenciar el formato 2.1.1.2 -V1 Formato inscripción de iniciativa- del Departamento de Planeación y la Dirección de Gestión de Proyectos del Ejército Nacional que contiene la siguiente información:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 N.º 52-48- Bogotá DC
Teléfono 018000111335 / 3182096961
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co- www.ejercito.mil.co

CIRCULAR N° 2023321002661661 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COPER-DISAN-29.25

- **Nombre de la Iniciativa**

Es punto de partida para el inicio de un proyecto

- **Fecha de diligenciamiento DD/MM/AA**

Se registra el día, el mes y el año en que se diligencia el formato.

1. . Problemática

Describe la situación de mantenimiento e infraestructura a la que no se ha dado solución.

1.1. Problema General

Identificar:

- A Quién le afecta el problema
- Cuáles son los impactos de acuerdo a la capacidad técnico científica Cuál es el impacto en la prestación del servicio desde los estándares de la Capacidad Tecnológica y científica.
- Qué componente desde la garantía de la Calidad afecta el problema del ESM (Seguridad del paciente, Capacidad Tecnológica y Científica, Sistemas de Información
- Donde ocurre (Ubicación geográfica)
- Por qué requiere el mantenimiento
- Cuando necesita la solución

1.2. Descripción del problema

Realizar una descripción clara de la situación actual y el lugar determinado, donde se está generando el problema.

2. Soportes

¿Qué estudios previos soportan la iniciativa de Proyecto? Con su respectiva justificación asociado a el análisis de los Componentes de Capacidad técnico científica Autoevaluación de la Capacidad Tecnológica y Científica del ESM (Estudio de Estado Mayor, otro).

3. La Iniciativa del Proyecto Permite

(seleccione una o varias opciones):

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 N.º 52-48- Bogotá DC
Teléfono 018000111335 / 3182096961
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co- www.ejercito.mil.co

CIRCULAR N° 2023321002661661 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COPER-DISAN-29.25

1. Mejoras en las instalaciones locativas con el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura hospitalarias del ESM, que permitan encaminar la prestación de los servicios al cumplimiento de los estándares mínimos de habilitación, los cuales deben cumplir conforme a la Resolución 3100 del 2019. Siendo esta una normativa por la cual se rigen los Establecimientos a Nivel Nacional.
2. Optimizar el porcentaje de cumplimiento en la autoevaluación de la Capacidad Tecnológica y Científica del ESM que se traduzca en mejorar las condiciones en las condiciones de atención en salud a los usuarios.
3. Adquirir y renovar los equipos biomédicos de lo ESM.
4. Adquirir vehículos ya sea tipo ambulancia o asistencial se deberá tener en cuenta los siguientes:
 - Censo poblacional.
 - Traslados asistenciales
 - Capacidad instalada de profesionales médicos y enfermeros
 - Unidades que apoya
 - Capacidad previa de vehículos
 - ESM o IPS más cercana a la cual se realizan los traslados de pacientes (distancia kilómetros, tiempo de recorrido)
- **DOFA:** “Con la selección de cualquiera de las opciones antes descritas, liste la Fortaleza, Debilidad, Amenaza u Oportunidad que impacta la iniciativa del proyecto”.
 - Fortaleza
 - Debilidad
 - Amenaza
 - Oportunidad

4.Objetivos “Identificar cuáles son las acciones que se requieren para resolver el problema. Situación positiva del problema”.

4.1 Objetivo General

Enunciado que resume la idea central y finalidad del proyecto.

4.2 Objetivos Específicos

Deberán corresponder a lo que se quiere mitigar para optimizar la prestación de los servicios de salud en las instalaciones de la red interna, coherentes con el análisis de la evaluación de capacidad técnico científica

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 N.º 52-48- Bogotá DC
Teléfono 018000111335 / 3182096961
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co- www.ejercito.mil.co

CIRCULAR N° 2023321002661661 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COPER-DISAN-29.25

- Buscar el fortalecimiento del proyecto
- Formular objetivos medibles y alcanzables que permitan la mejora de las capacidades en infraestructura del ESM y así, mejorar la atención en salud para los usuarios del SSFM.
- Establecer las prioridades en la proyección de los proyectos de inversión tomando como punto de partida la evaluación de la Capacidad Tecnológica y Científica del ESM.

5. Costo estimado de iniciativa

Estimar el costo aproximado de la ejecución del proyecto, de acuerdo a cotizaciones realizadas incluyendo su sostenimiento.

6. Participantes involucrados para conceptos de viabilidad

Son todos los actores que participarán de forma directa o indirecta en el proyecto a lo largo de su diseño y ejecución.

7. Ponente de la iniciativa

El Proponente de la Iniciativa debe ser un oficial superior, el cual debe contar con experiencia y conocimiento del área específica, que será afectada mediante la gerencia del proyecto.

1. ANEXOS (Presentación de la necesidad en Power Point)

Realizar una presentación en formato Power Point, la cual tendrá el registro fotográfico donde se relacione el problema que genera el desarrollo del proyecto

2. Firmas

Se registrarán las firmas del personal que interviene en la descripción del proyecto suscrito por el correspondiente Director de Regional y el jefe del Establecimiento de Sanidad Militar.

1. Formato N.º 2 “Ficha de Establecimiento”.

Diligenciar el formato N.º 2 V1 Formato Ficha de Establecimiento- emitido por la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA), el cual contiene la siguiente información:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 N.º 52-48- Bogotá DC
Teléfono 018000111335 / 3182096961
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co- www.ejercito.mil.co

CIRCULAR N° 2023321002661661 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COPER-DISAN-29.25

1.Nombre del Establecimiento.

Diligenciar el nombre del Establecimiento de Sanidad Militar.

2.Ciudad

Registrar el nombre completo ciudad donde se encuentra ubicado el Establecimiento de Sanidad.

3.Departamento

Registrar el nombre completo del Departamento al que pertenece el Establecimiento.

4.Población Adscrita al Establecimiento

Registrar el número de usuarios adscritos al Establecimiento de Sanidad Según censo poblacional.

5.Servicios que presta el Establecimiento de Sanidad.

Mencionar el portafolio de servicios de salud que presenta el Establecimiento Sanidad Militar.

6.Relación histórica en asignación de recursos de inversión.

En línea de tiempo del 2019 al 2023, Indique la asignación presupuestal en recursos de inversión al Establecimiento de Sanidad Militar.

7.Breve Descripción del uso de los recursos asignados en cada vigencia.

Según el punto anterior relacione en que fueron empleados los recursos asignados

8.Estado actual de la infraestructura que requiere de la asignación de recursos.

Realizar una breve descripción del estado actual de la infraestructura, si la iniciativa solicitada hace referencia a la ejecución de obra hospitalaria.

9.Cantidad de obra requerida

Describa cantidades de obra, ejemplo: (materiales de construcción, metro cuadrados y lineales del área intervenir).

8.Estado actual de los equipos médicos a actualizar. (Si aplica a su necesidad)

Realice la descripción de los equipos biomédicos o industriales que cumplieron su ciclo de vida útil y que deben ser actualizados, tomando en cuenta la evaluación de la capacidad

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 N.º 52-48- Bogotá DC
Teléfono 018000111335 / 3182096961
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co- www.ejercito.mil.co



CIRCULAR N° 2023321002661661 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COPER-DISAN-29.25

tecnológica y científica aplicable a los servicios ofertados, en los diferentes niveles de complejidad del ESM.

9.Cantidad de equipos biomédicos e industriales requeridos. (Si aplica a su necesidad)

De acuerdo a la descripción del punto 10, indique nombre, clase de equipo y la cantidad que se requiere adquirir.

10.Estado actual del mobiliario que requiere renovación. (Si aplica a su necesidad).

Realice la descripción de los muebles y enseres que cumplieron su ciclo de vida útil y que deben ser renovados.

11.Cantidad y descripción del mobiliario solicitado. (Si aplica a su necesidad)

De acuerdo a la descripción del punto 12, indique nombre, clase de mobiliario y la cantidad que se requiere adquirir.

2. PLAN DE NECESIDADES CON VALORES (según formato)

El Plan de Necesidades, es una herramienta facilita identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios, permitiendo diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda.

Este formato será determinado por la unidad de contratación a la que pertenece el Establecimiento de Sanidad.

3. AVAL DE MANTENIMIENTO DE OBRA EMITIDO POR EL COMANDO DE INGENIEROS (Si es obra hospitalaria)

- Según lo contemplado en la Directiva permanente N° 00232 del 2017 DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS MILITARES, emitida por el Comando de Ingenieros, los oficiales Divisionarios de Ingenieros, apoyarán a las unidades territoriales que necesiten gestiones pertinentes para la solución de novedades en diseño, construcciones y mantenimiento de instalaciones.
- Otra de las funciones el Oficial Divisionario es de consolidar y enviar las solicitudes de mantenimiento de instalaciones de sus Unidades orgánicas, al Comando de

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 N.º 52-48- Bogotá DC
Teléfono 018000111335 / 3182096961
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co- www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



CIRCULAR N° 2023321002661661 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COPER-DISAN-29.25

Ingenieros (COING), con la respectiva firma del Comandante de la División y visto bueno del Oficial Divisionario de Ingenieros para su respectiva autorización y apoyo.

Formato Solicitud de Apoyo. N° 3 V1 código FO-COING-858 del 15 de 15/12/2020, pág. del 1 al 5.

- Este formato está avalado por el Comando de Ingenieros, con el cual las unidades solicitan la aprobación para realizar cualquier intervención locativa en términos de infraestructura.

El mantenimiento mayor de Infraestructura según la Directiva permanente anteriormente mencionada lo define como: *"Es aquel mantenimiento que se contrata a todo costo el cual debe tener un porcentaje para la interventoría, estudios y diseños de las actividades a desarrollar en este escalón, el cual será diligenciado por el Establecimiento de Sanidad con apoyo del Oficial de Ingenieros Divisionario.*

4. SOLICITUD DE LA NECESIDAD, DIRIGIDA AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO.

- Esta solicitud deberá ser dirigida al Director de la Dirección de Sanidad Ejército, por el Director de la Regional de Sanidad Ejército a la que pertenece los Establecimientos, anexando los formatos diligenciados explicados anteriormente en los puntos 1,2,3 y 4. Para tener claridad en la necesidad que presenta el Establecimiento de Sanidad y así poder tomar decisiones asertivas en la asignación de los recursos disponibles de Inversión, cubriendo la necesidad al 100% cuando se requiera.
- Los Directores de las Regionales de Sanidad Ejército, deberán consolidar las iniciativas de sus Establecimientos a cargo, con la debida revisión cumpliendo los lineamientos de esta circular y posteriormente ser enviadas al Director de Sanidad Ejército dentro de las siguientes fechas, **(7 de enero al 15 de marzo de cada vigencia)**. Teniendo en cuenta, que la sección de Planeación de la Dirección de Sanidad requiere, proyectar los recursos de inversión para la siguiente vigencia.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 N.º 52-48- Bogotá DC
Teléfono 018000111335 / 3182096961
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co- www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



CIRCULAR N° 2023321002661661 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COPER-DISAN-29.25

- **Tener en cuenta no se reciben proyectos enviados directamente por el Establecimiento de Sanidad Militar.**
- Las solicitudes allegadas a la Dirección de sanidad Ejército a partir de la fecha sin cumplir los lineamientos expuesto en esta circular, no será tenidas en cuenta para la Asignación de recursos.

FASE 2. SOLICITUD DIGSA

Una vez la Dirección de Sanidad Ejército, tiene las solicitudes de los Establecimiento de Sanidad enviadas por cada Regional con los soportes anteriormente descritos y exigidos para la Planeación de los recursos, estos son enviados mediante un proyecto de mantenimiento mayor de instalaciones a la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA), el cual mediante sustentación del proyecto, pasaran a la evaluación final ante el Departamento Nacional de Planeación DNP, quien asignará los recursos de inversión solicitados por el rubro de mantenimiento de instalaciones de los ESM a nivel Nacional.

FASE 3. ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Posterior a la aprobación del DNP y la DIGSA, los recursos de inversión serán situados a las Regionales de Sanidad Militar Ejército.
- Recursos que fueron solicitados con los proyectos desde la vigencia anterior y fueron aprobados.
- Los recursos serán soportados por la Dirección de Sanidad Ejército, mediante una Orden Administrativa Presupuestal OAP y un instructivo, el cual dará las directrices que permitirán a las Regionales de Sanidad Ejercito, la correcta ejecución de los recursos presupuestales para la vigencia.

FASE 4. SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE INVERSIÓN

- La Dirección de Sanidad Ejército, durante la ejecución de los recursos de inversión que realicen las diferentes Regionales de Sanidad Militar, realizará los seguimientos correspondientes con el correspondiente tren administrativo, tanto en los compromisos como la ejecución de las obras y las obligaciones correspondientes a los recursos asignados en la vigencia, evitando con esto la perdida y mal empleo de los mismos.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 N.º 52-48- Bogotá DC
Teléfono 018000111335 / 3182096961
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co - www.ejercito.mil.co

CIRCULAR N° 2023321002661661 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COPER-DISAN-29.25

Esta circular deberá ser difundida a través de los Directores de las Regionales a cada uno de sus Establecimientos de Sanidad Militar y así mismo a sus trenes administrativos con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos.

Atentamente,

Brigadier General. EDILBERTO CORTES MONCADA
Director de Sanidad Ejército

Anexo: Uno- Formato Inscripción de Iniciativa (6) folios
Dos -Formato Ficha de Establecimiento (1) folio
Tres -Solicitud de Apoyo (05) folio

Elaboró: PS. Andrea Vargas
Arquitecta Infraestructura DISAN EJC

SMSM. María Carolina Rocha Díaz
Garantía de la Calidad DISAN (E)

VoBo CR Diana Cuellar
Oficial Asesoría DISAN EJC

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 N.º 52-48- Bogotá DC
Teléfono 018000111335 / 3182096961
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co- www.ejercito.mil.co

PÚBLICA





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS

INSCRIPCIÓN DE INICIATIVA

Versión: V1

Fecha de emisión: 15-01-2022

FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE INICIATIVA

NOMBRE DE LA INICIATIVA



EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Nombre del proyecto.

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DD/MM/AA

1. PROBLEMÁTICA

1.1 Problema general

Indicar el problema principal de la iniciativa planteada en una frase. Situación negativa.

1.2 Descripción del problema

Descripción de la situación actual contextualizando lo antecedentes de la misma, con cifras y datos relevantes.



2. SOPORTES

¿Qué estudios previos soportan la iniciativa de Proyecto? Con su respectiva justificación.

(Estudio de Estado Mayor, otro).

3. LA INICIATIVA DE PROYECTO PERMITE

La iniciativa de Proyecto permite (seleccione una o varias opciones):

- e. Mejorar las instalaciones locativas con el desarrollo de obras hospitalarias del ESM.
- f. Adquirir y renovar los equipos biomédicos de lo ESM.
- g. Adquirir y renovar el mobiliario de los ESM.
- h. Realizar el mantenimiento de los equipos biomédicos de los ESM.

Si ha seleccionado cualquiera de las opciones, liste la Fortaleza, Debilidad, Amenaza u Oportunidad que impacta la iniciativa de proyecto.

- **DOFA:**

Fortaleza
Debilidad
Amenaza
Oportunidad



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS

INSCRIPCIÓN DE INICIATIVA

Versión: V1

Fecha de emisión: 15-01-2022

4. OBJETIVOS

Identificar cuáles son las acciones que se requieren para resolver el problema.
Situación positiva del problema. Un objetivo general y los objetivos específicos.

4.1 Objetivo General

-

4.2 Objetivos Específicos

-

-

5. OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARA ALINEAMIENTO

¿Qué objetivo u objetivos estratégicos busca fortalecer el proyecto?

Objetivo(s):

-

-



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS

INSCRIPCIÓN DE INICIATIVA

Versión: V1

Fecha de emisión: 15-01-2022

6. COSTO ESTIMADO DE INICIATIVA

Estimar el costo de todo el proyecto, en pesos colombianos.

Responder:

¿Esta iniciativa ha sido apoyada presupuestalmente? En caso afirmativo, especificar: vigencia(s), valor(es) y fuente(s).

COSTO DEL PROYECTO		\$
¿TIENE APOYO PRESUPUESTAL PREVIO? SÍ NO		
VIGENCIA	VALOR	FUENTE
	\$	

7. DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS PARA CONCEPTOS DE VIABILIDAD

Nombrar a los Departamentos y/o unidades que están involucrados en la iniciativa.

8. PONENTE DE LA INICIATIVA

Grado:

Nombres y Apellidos:

Nº Cédula de Ciudadanía:

Nº Número de celular:

Correo electrónico institucional:

Departamento o Unidad:

Cargo actual:

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DIRECCIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS	INSCRIPCIÓN DE INICIATIVA	Versión: V1
		Fecha de emisión: 15-01-2022

El Proponente de la Iniciativa debe ser un oficial superior de grado Coronel o Teniente Coronel, el cual debe contar con experiencia y conocimiento del área específica, que será afectada mediante la gerencia del proyecto.

El Proponente de la Iniciativa podrá ser Oficial Superior de grado Mayor únicamente cuando sea experto en el tema y no existan Oficiales Superiores de grado Coronel o Teniente Coronel en el Establecimiento de Sanidad o Regional, Comando o Unidad Mayor a la cual pertenezca el proyecto.

El oficial nombrado como Proponente de la Iniciativa, no debe estar ocupando un cargo de Jefe de Departamento o Comandante de Unidad Militar.

9. ANEXOS

Anexo1: Presentación Iniciativa (Power Point)

10. FIRMAS

Grado. Nombres y Apellidos
 Ponente de la Iniciativa

Grado. Nombres y Apellidos
 Director del ESM / Regional

Elaborado por Grado. Nombre y Apellidos
 Cargo

INSTRUCTIVO

- El documento debe estar en letra Arial tamaño 12.
- Verificar ortografía.
- El formato debe ser firmado y enviado a la Dirección de Sanidad del Ejército de manera física y magnética al igual que los anexos.



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	FORMATO N° 2 FICHA DE ESTABLECIMIENTO	Versión: V1
		Fecha de emisión: 01-01-2021

1. Nombre del Establecimiento				
2. Ciudad		3. Departamento		
4. Población Adscrita al Establecimiento				
5. Servicios que presta el establecimiento				
6. Relación Histórica asignación de recursos inversión o fondo interno.	Vigencia \$ 2023	Vigencia \$ 2022	Vigencia \$ 2021	Vigencia \$ 2020
7. Breve descripción del uso de los recursos asignados en cada una de las vigencias anteriores.				
8. Estado actual de la infraestructura que requiere de la asignación de recursos:				
9. Cantidad de obra requerida	Valor unitario	Valor total		
10. Estado Actual de los equipos médicos a actualizar:				
11. Cantidad de equipos biomédicos y/ industriales requeridos	Valor de unitario	Valor total		
12. Estado Actual del mobiliario que requiere el recurso:				
13. Cantidad y descripción del mobiliario solicitado	Valor unitario	Valor total		

Grado. Nombres y Apellidos
Ponente de la Iniciativa

Grado. Nombres y Apellidos
Director de Regional

Elaborado por Grado. Nombre y Apellidos
Cargo



"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1450

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; notificaciones@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE INGENIEROS	SOLICITUD DE APOYO		Página: 1 de 5
			Código: FO-COING-858
			Versión: 1
			Fecha de emisión: 2020-12-15

RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO: UNIDAD TÁCTICA					
UNIDAD			BRIGADA		DIVISIÓN
FECHA DE LA SOLICITUD			UBICACIÓN		
TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X)					
ADQUISICIÓN DE EQUIPO		MANTENIMIENTO O ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA		AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	
MANTENIMIENTO DE EQUIPO		DEMOLICIÓN DE INFRAESTRUCTURA		CONSTRUCCIÓN NUEVA	
GARANTÍA		OBRAS SANEAMIENTO BÁSICO		ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	
SOLICITUD REALIZADA					
NOMBRE DE LA SOLICITUD					
INFORMACION DE PREDIO (DILIGENCIAR SI LA NECESIDAD ES "OBRA NUEVA")					
No. DE ESCRITURA:			FECHA:		NOTARIA:
No. MATRÍCULA MOBILIARIA			ÁREA TERRENO:		
NÚMERO DE ACTIVO FIJO					
IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO FIJO					
OBSERVACIONES ESTADO DEL PREDIO (JURÍDICO Y AMBIENTAL)					
NOMBRES Y APELLIDOS SUBOFICIAL FINCA RAÍZ Y/O OFICIAL C4 DE LA UNIDAD:					
INFORMACIÓN DE INSTALACIONES O BIENES					
IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO:					
NÚMERO DE ACTIVO FIJO:					
NÚMERO DE INVENTARIO:					
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD (Características, funcionalidad, Efectos esperados en la organización)					
NECESIDAD DE ESPECIO EN ÁREAS DE TRABAJO (DE SER REQUERIDOS EQUIPOS ESPECÍFICOS, ANEXAR FICHAS TÉCNICAS)					
DEPENDENCIA	FUNCIONARIOS	USUARIOS	TOTAL PERSONAS	REQUERIMIENTOS ESPECIALES	
IMPACTO ESPERADO (Resultado final en el beneficio de la comunidad, medio ambiente o mejoramiento en el desempeño del usuario final)					



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE INGENIEROS

SOLICITUD DE APOYO

Página: 2 de 5
Código: FO-COING-858
Versión: 1
Fecha de emisión: 2020-12-15

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SOPORTE (FOTOGRAFÍAS NITIDAS A COLOR)

POSIBLE LOCALIZACION DE LA EDIFICACION	VISTA PANORÁMICA GENERAL
VISTA 1	VISTA 2
ACERCAMIENTO DETALLE	ACERCAMIENTO DETALLE
FOTOGRAFÍA ADICIONAL	FOTOGRAFÍA ADICIONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE INGENIEROS

SOLICITUD DE APOYO

Página: 3 de 5
Código: FO-COING-858
Versión: 1
Fecha de emisión: 2020-12-15

INFORMACIÓN FINANCIERA (EN CASO QUE SE CUENTE CON RECURSOS DISPONIBLES)

VALOR:	
FUENTE DE FINANCIACION:	
OBSERVACIONES:	

ANÁLISIS PRESUPUESTAL PREVIO DE LA SOLICITUD (estimado de alto nivel)

PRODUCTO	UNID	CANTIDAD	COSTO UNIT	COSTO TOTAL
EDIFICACIONES				\$ 0
Asfaltado de terreno	M2			\$ 0
Cimientos	M2			\$ 0
Estructuras	M2			\$ 0
Pisos (base y acabado)	M2			\$ 0
Mamposterías y acabados	M2			\$ 0
Cubiertas	M2			\$ 0
Carpinterías	M2			\$ 0
Sistemas Mecánicos	GL			\$ 0
Redes de iluminación	M2			\$ 0
Redes Eléctricas	GL			\$ 0
Equipo eléctrico fijo	GL			\$ 0
Redes Hidráulicas	ML			\$ 0
Equipo Sanitario	UND			\$ 0
Redes de aguas lluvias	ML			\$ 0
Red Contraincendio	ML			\$ 0
OBRAS EXTERIORES Y URBANISMO				\$ 0
Asfaltado de terreno (Para Vías)	M2			\$ 0
Pavimentos (Concreto)	M2			\$ 0
Redes Aguas Lluvias	ML			\$ 0
Redes Eléctricas	GL			\$ 0
Redes Hidráulicas	ML			\$ 0
Subestación Eléctrica	GL			\$ 0
Obras de drenaje	M2			\$ 0
Sistema puesta a tierra	M2			\$ 0
Enfriamiento manual	ML			\$ 0
SANEAMIENTO BÁSICO				\$ 0
PTAP	GL			\$ 0
PTAR	GL			\$ 0
Pozo Séptico	GI			\$ 0
Pozo Profundo	GI			\$ 0
Laguna de Oxidación	GI			\$ 0
Centros de Acopio	GI			\$ 0
Viveros	GI			\$ 0
Caracterizaciones	GI			\$ 0
Pagos de Obligaciones	GL			\$ 0
Permisos	GL			\$ 0
Proyectos	GL			\$ 0
Sanccionaciones	GL			\$ 0
Otros	GI			\$ 0
OTROS				\$ 0
Asfaltado de terreno (Para Tanque)	M2			\$ 0
Estructuras	GL			\$ 0
Tanques	GL			\$ 0
Asfaltado de obras	GL			\$ 0
Estructuras para tanques	M2			\$ 0
Instalaciones para tanques	GL			\$ 0
Estudio de suelos	GL			\$ 0
Estudios Técnicos	GL			\$ 0
Redes CLTV	GL			\$ 0
Seguridad Vial	GL			\$ 0
Suministro equipo fijo	GL			\$ 0
MANO DE OBRA ESTIMADA				\$ 0
Mano de obra	GL			\$ 0
ÁREA A INTERVENIR				M2
PRESUPUESTO REQUERIDO ESTIMADO			\$ 0	

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE INGENIEROS	SOLICITUD DE APOYO		Página: 4 de 5
			Código: FO-COING-856
			Versión: 1
			Fecha de emisión: 2020-12-15
INFORMACIÓN GERENTE DE PROYECTO (Oficial de grado superior cuyo nombramiento debe realizarse por orden del día y anexar al formato)			
NOMBRES Y APELLIDOS			
CEDULA Y LUGAR DE EXPEDICION			
CORREO ELECTRONICO			
NUMERO DE TELEFONO			
CARGO ACTUAL EN LA UNIDAD			
DOCUMENTACIÓN ANEXA	PLANOS (CANTIDAD)		FICHAS TECNICAS (CANTIDAD)
	COTIZACIONES (CANTIDAD)		OTROS, CUAL

ELABORADO POR:

VERIFICADO POR:

NOMBRE:

NOMBRE:

APROBADO POR:

NOMBRE:

COMANDANTE DE LA UNIDAD

DATOS DE CONTACTO UNIDAD	
NOMBRE	
CORREO	
TELEFONO	

CONCEPTO DIVISIÓN (Observaciones finales del comandante de la división acerca de la solicitud, restricciones o supuestos estimados acerca de la misma. Validación / aprobación o condicionamiento de los objetivos o entregables finales que se esperan del proyecto).

ELABORADO POR:

aaa

VERIFICADO POR:

aa

NOMBRE:

NOMBRE:

OFICIAL DIVISIONARIO

APROBADO POR:

NOMBRE:

COMANDANTE DE LA DIVISION

NOTA

SI FALTA UN REQUERIMIENTO O FIRMA DE ESTE FORMATO, LA SOLICITUD NO SERÁ PROCESADA Y SERÁ DEVUELTA AL ORIGINADOR

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE INGENIEROS		SOLICITUD DE APOYO		Página: 5 de 5	
					Código: FO-COING-858	
					Versión: 1	
					Fecha de emisión: 2020-12-15	
RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO: OGP						
HA DE RECIBO No 1				No. SOLICITUD DE APOYO		
APROBADA		FECHA				
APLAZADA						
RECHAZADA						
FECHA DE RECIBO						
FECHA DE ENVIO A LA UT						
OBSERVACIONES						

